PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	**RESPONSABLE** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLII	Victoria, Tam., martes 31 de enero de 2017.	Anexo al Número 13

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, del municipio de El Mante, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

En la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 27 de enero de 2017, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de El Mante, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

HONORABLE CABILDO

Juan Francisco Leal Guerra	**Presidente Municipal**
Norma Lilian Benavides Rodríguez	**Primer Síndico**
Cesar Fernando Garnier González	**Segundo Síndico**
Coral Fentanes Mayorga	**Primer Regidor**
Ricardo Noé Nájera Arias	**Segundo Regidor**
Lizeth García de León	**Tercer Regidor**
Jesús Alberto Torres Robles	**Cuarto Regidor**
Nora Nelly Vergara Jiménez	**Quinto Regidor**
Juan Manuel Hernández Acevedo	**Sexto Regidor**
Sheyla Frida Palacios Juárez	**Séptimo Regidor**
José Martin Díaz Medina	**Octavo Regidor**
Adriana Avalos Robles	**Noveno Regidor**
Heriberto Guerrero García	**Decimo Regidor**
Mariana Guadalupe Banda Martínez	**Décimo Primer Regidor**
Roberto Medina Cruz	**Décimo Segundo Regidor**
Martha Patricia Chío de la Garza	**Decima Tercer Regidor**
José Manuel Núñez López	**Décimo Cuarto Regidor**
Lucia Nava Salvador	**Décimo Quinto Regidor**
Marco Antonio Castillo Avalos	**Décimo Sexto Regidor**
Mayra Leticia Vázquez Gallegos	**Décimo Séptimo Regidor**
Carolina Sánchez Magdaleno	**Décimo Octavo Regidor**

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN

2 ANTECEDENTES HISTÓRICO Y DIAGNÓSTICO

3 MARCO JURÍDICO

4 INTRODUCCIÓN

5 PLANEACIÓN

6 MANTE Y SUS CONTEXTOS

7 EJES RECTORES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9 ANEXOS

COPIA

1. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2016-2018 es resultado de la comunión de esfuerzos de ciudadanos en conjunto con la Administración Municipal que me honro en presidir. Durante días y semanas de trabajo intenso hemos construido juntos un instrumento que permitirá el desarrollo económico y social con perspectiva de gobernabilidad para nuestra hermosa Ciudad, privilegiando la creación de bases sobre las que se edificará el futuro de la presente y las siguientes generaciones.

El Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 no sólo será una herramienta de política pública diseñada para cumplir objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral de nuestra comunidad, será ante todo la representación de la esencia de mi Gobierno y su actuación al servicio del pueblo de El Mante.

Conozco perfectamente el valor de la gente de El Mante, su capacidad y entrega, la riqueza de sus recursos naturales y su posición estratégica en una región altamente competitiva dentro de la economía estatal y nacional; como también conozco las áreas de oportunidad que debemos atender y las impostergables oportunidades que no podemos dejar escapar.

Por ello, el trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno será la mejor fórmula para lograr el principal objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo: lograr la convivencia plena, pacífica y con calidad de vida para la gente de El Mante, honrada y reconocida por su trabajo.

Es el momento en el que sociedad y gobierno transiten juntos su existencia, dejando una huella perdurable por sus buenas acciones, que ni aún el tiempo la podrá borrar.

Juan Francisco Leal Guerra
Presidente Municipal Constitucional

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DIAGNÓSTICO

El municipio de El Mante, surge en el Siglo XX, derivado del desarrollo económico político y social que estaban alcanzando las localidades del territorio del municipio de Magiscatzin, que venían aprovechando los beneficios de estar ubicados en la cuenca del río Guayalejo.

Se conoce el antecedente que en la época precolombina en esta región que era asiento de pueblos huastecos, existieron localidades de relativa importancia por la población que la constituía, una de ellas fue la congregación de Palcuay, enclavada en la Sierra de Cucharas que antes de llegar la colonización española de José Escandón, pertenecía al pueblo huasteco de Tanchipa, cuyos territorios fueron frontera de guerra a donde llegaban los embates de los indios chichimecas y por mucho tiempo estuvieron mercedados por las autoridades virreinales de la Nueva España, desde 1570, a Don Domingo Hernández Prieto, adscrito a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Valles de Oxitipa.

El territorio del ahora municipio de El Mante, con la llegada de Escandón y por el poder con que venía investido, pasa a pertenecer a San Juan Bautista de Horcasitas, única fundación (11 de mayo de 1749) a la que el conquistador del Nuevo Santander, le otorga la categoría de ciudad, misma localidad que en la época de México Independiente, el Gobernador Lucas Fernández el 27 de octubre de 1828 le impone el nombre de Magiscatzin. Posteriormente, el 8 de octubre 1927, el Estado de Tamaulipas, por decreto ordena el traslado de los poderes de la cabecera municipal, de Magiscatzin a la estación González y con este nombre, por la fuerza de los usos se transformó en municipalidad.

Por el tiempo en que se denominaba Magiscatzin, a Palcuay, que era una de sus localidades, se le concedió la categoría de Villa, el 24 de mayo de 1861 dándosele el nombre de Quintero, en honor del coronel Don Rafael M. Quintero, muerto frente a Tampico defendiendo los principios de la Reforma.

Según la Ley Orgánica del Municipio Libre de 1918, Quintero era municipio y por decreto estatal, se traslada la cabecera municipal a la localidad de Canoas imponiéndosele el nombre de Juárez también con la categoría de Villa. Este traslado se derivó del desánimo ocasionado entre los pobladores de Quintero después del saqueo efectuado por Saturnino Cedillo y Francisco Carrera Torres, pero también a que por aquellas fechas, (cerca de 1920) Canoas y el rancho Mante estaban mostrando mayor crecimiento debido a la construcción de un sistema de riego que aprovechaba los caudales del río Mante.

A la cabecera municipal de Villa de Juárez, por decreto del 30 de octubre de 1937, (Gobernador Ing. Marte R. Gómez) se le reconoce la categoría política de Ciudad y le cambia el nombre por el de Mante.

La Ley Orgánica Municipal de 1942, menciona a este municipio con el nombre de Mante y fue hasta la promulgación del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en 1984, cuando lo nominan como El Mante.

Medio Físico y Geográfico

El Municipio de El Mante tiene una extensión total de 1,906.43 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 2.38 % del territorio Estatal; el Municipio se localiza en el sur de nuestro Estado de Tamaulipas, en la cuenca del río Guayalejo o Tamesí, entre los paralelos 22°21’18” y 22°52´ de latitud norte y los meridianos 98°31´25” y 99°08´ de longitud oeste, y está integrado por de ciento diecinueve localidades.

El Municipio colinda al norte con los municipios de Gómez Farías y Xicoténcatl; al sur, con el estado de San Luis Potosí; al este, con el municipio de González y, al oeste, con los de Ocampo y Antiguo Morelos.

Mapa de Ubicación del Municipio en el Estado

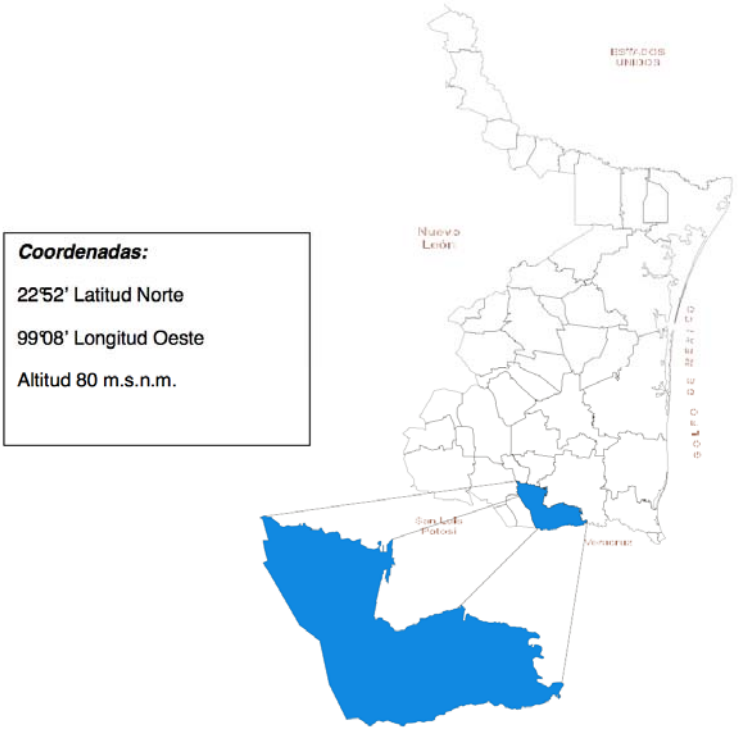

Mapa del Sistema de Localidades

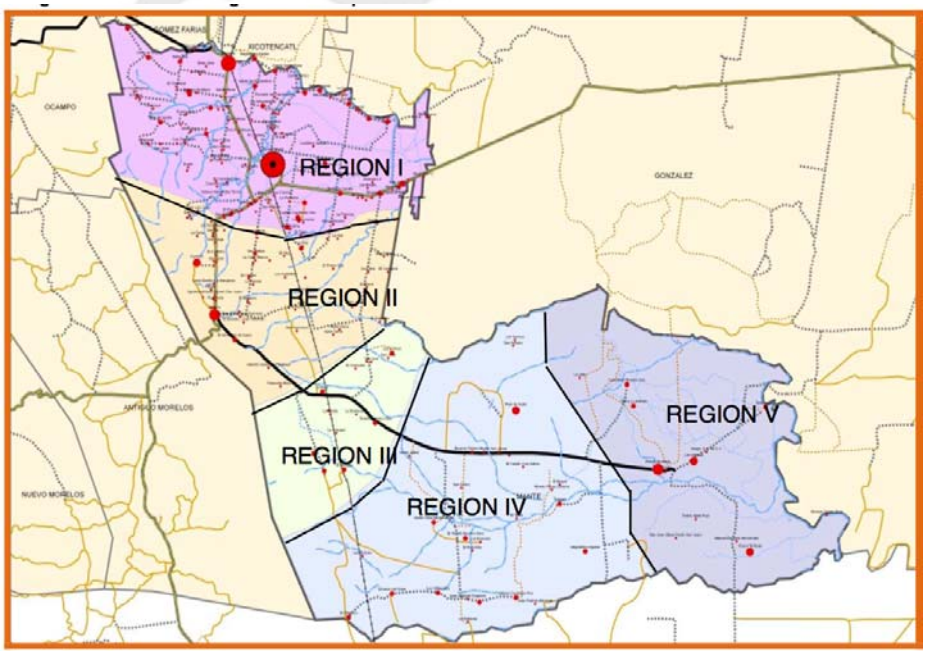

Clasificación y Uso de Suelo

El Municipio cuenta con diferentes tipos de suelo, los cuales tienen como principal características de ser aptos para las actividades agrícolas y pecuarias, los cuales se mencionan a continuación: litosol asociado con rendzina de textura fina; vertisol pélico, de textura pesada y textura fina, así como fluvisol eútrico de textura media. El uso de suelo es fundamentalmente agrícola y ganadero, y la tenencia corresponde básicamente al régimen de propiedad ejidal.[1]

Mapa Uso de Suelo

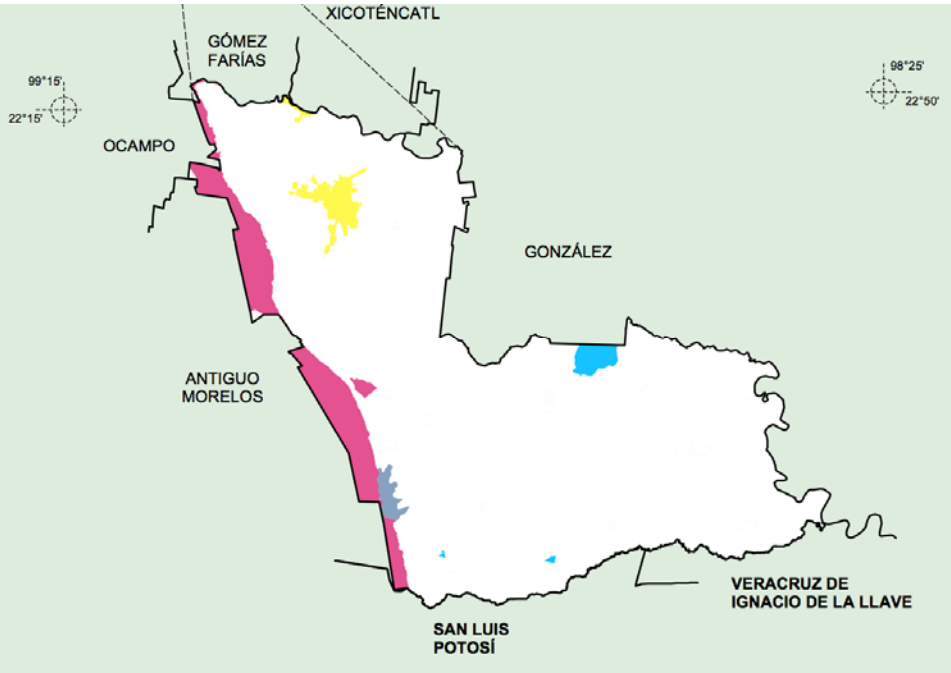

Hidrografía

La principal corriente del Municipio, el río Guayalejo, cuenta con una longitud de 62.6 kilómetros y sirve de límite con el Estado de Veracruz. Afluente al río Guayalejo se encuentra el rio Mante, que aflora en la superficie de la tierra, cuatro kilómetros al norte de la Congregación Quintero, siguiendo la falda de la Sierra Madre Oriental, de donde se obtienen las aguas para hidratar las tierras del Distrito de Riego 02 Mante y las Ánimas.[2]

Existen otros ríos afluentes al Guayalejo, como son el rio Santa Clara, que tiene una longitud de 50.7 kilómetros, el rio Tantoán, que sirve de límite al sur del Municipio y tiene una longitud de 57.6 kilómetros; así mismo el arroyo de Las Animas, el cual quedó inundado bajo las aguas del vaso de almacenamiento y que sirve como límite entre el Municipio de El Mante y el Municipio de González. Este último también es parte de la presa "Ramiro Caballero", de la cual 4,875 hectáreas están dentro de nuestro Municipio.[3]

Existe otra presa, la cual abarca una superficie de 72 hectáreas y que cuenta con un volumen de almacenamiento de 1.8 millones de metros cúbicos, con lo que se irrigan más de 100 hectáreas de sus alrededores, dicha presa se encuentra en el municipio y es la Presa Lázaro Cárdenas.[4]

---

[1] Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Clasificación y Uso de Suelo. (http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/mante/)

[2] Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Hidrografía. (http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/mante/)

[3] ídem

[4] ídem

Mapa De Hidrografía

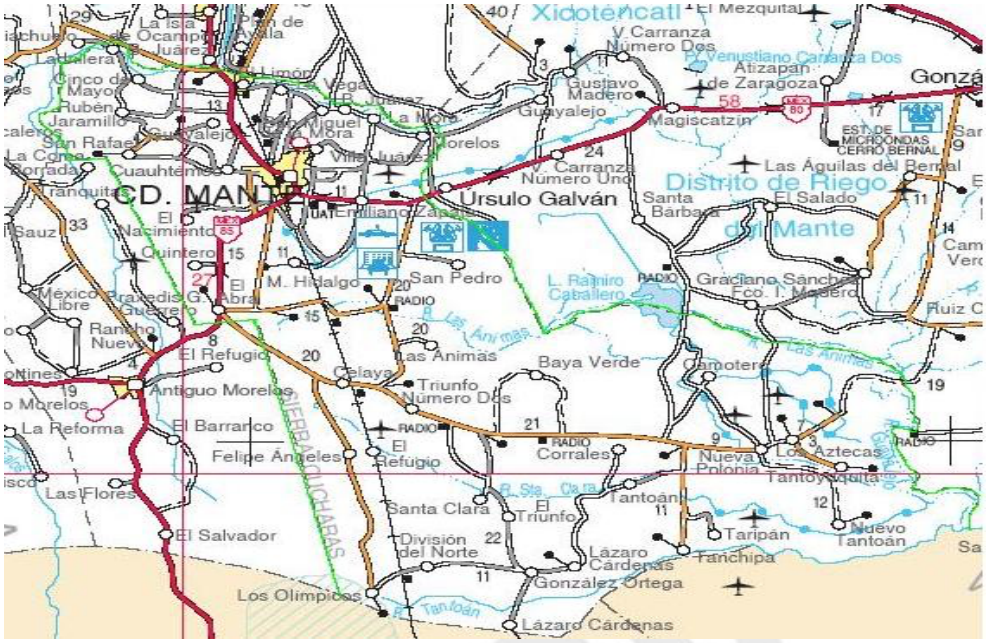

Clima

El Municipio de El Mante cuenta con un clima del tipo semi-seco extremoso, cuenta con una precipitación pluvial que alcanza los 1000 milímetros, se cuenta con temperaturas medias de 40 a 46º C en los meses de Junio y Julio, así como de 4 a 26º C en los meses de noviembre. Los vientos dominantes en el Municipio provienen del Este y Sureste.[5]

Mapa de Climas

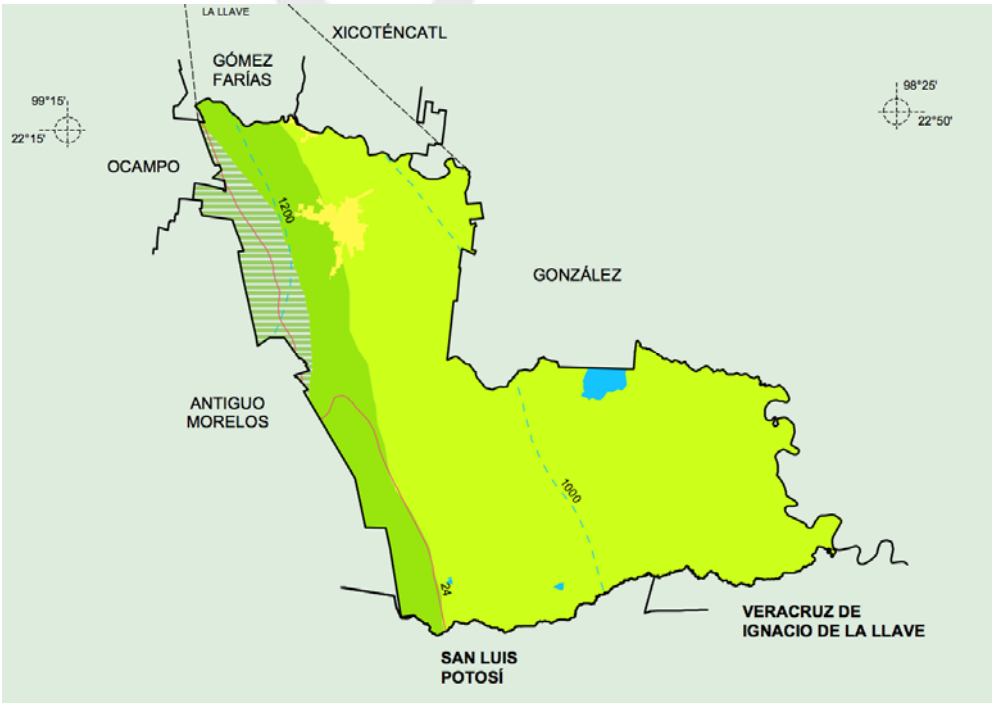

[5] Gobierno del Estado de Tamaulipas. Tamaulipas. Municipios. Mante. Clima. (http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/mante/)

Orografía

El Municipio cuenta al oeste con la Sierra Cucharas, la cual tiene como altura máxima 800 metros sobre el nivel del mar, dicha cima está localizada en el ejido El Olímpico; otras elevaciones de dicha Sierra se encuentran en el Ejido de El Abra y en Congregación Quintero. El resto del municipio tiene un relieve uniforme, que varía entre los 15 y 90 metros sobre el nivel del mar.[6]

Mapa Orográfico

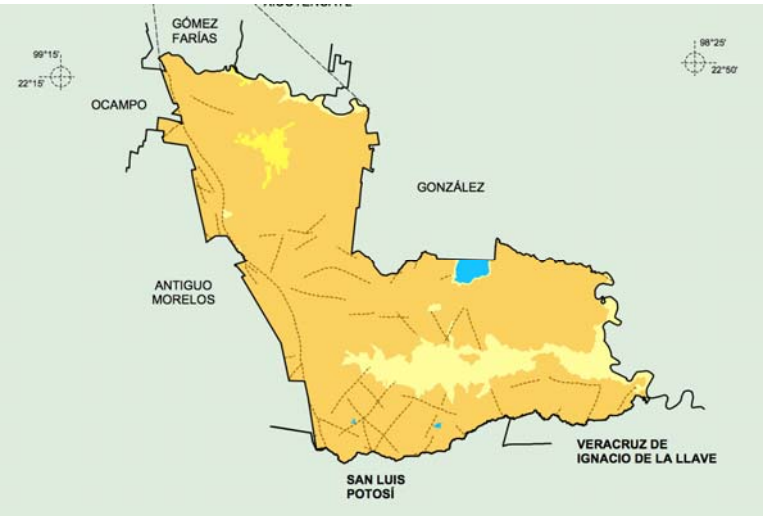

Flora y Fauna

La vegetación del Municipio es espontánea y abundante, esto gracias al clima semitropical de la región. Como flora principal contamos con árboles y arbustos como lo son el anacachuite, anacua, carrizo, ceiba, coma, chijol, gavia, huizache, higuerón, uña de gato, guamúchil y otros.

Así como árboles frutales destacan el ciruelo, el naranjo, el aguacate, la pagua, el limón, la guayaba, el mante, la granada y el mango.[7]

Así mismo la fauna también es abundante, por lo cual podemos encontrar coyotes, zorras, tigrillos, tejones, conejos, jabalís, ciervos berrendos y cola blanca. Y entre los animales de pluma están el guajolote, el faisán, el ajolito, la chachalaca, el jilguero, el gavilán, la lechuza y el tecolote.[8]

Educación, Cultura y Deporte

La infraestructura con la que cuenta el municipio a nivel educativo es capaz de satisfacer diferentes niveles de educación, esto ya que cuenta con un total de 239 planteles educativos, los cuales están divididos en 82 jardines de niños, 107 escuelas primarias, 30 escuelas secundarias, 7 profesional medio, 7 a nivel técnico y 6 a nivel profesional. Así mismo el municipio cuenta con instituciones educativas que ofrecen alternativas de estudios técnicos a nivel comercial a través de atractivos planes de estudio.

En cuanto al deporte, el municipio cuenta con las suficientes instalaciones para impulsar el deporte,118 áreas ubicadas principalmente en la cabecera municipal dichas instalaciones están compuestas de unidades eportivas, centros de recreación. También se cuenta en el municipio con instituciones privadas que tienen instalaciones deportivas. De la misma manera se cuenta con un lienzo del charro “Marqués de Guadalupe” dedicado a la práctica de la charrería. Por último, las áreas urbanas cuentan también con instalaciones deportivas y algunos espacios de recreación, principalmente las siguientes:

[6] Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Orografía.(http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html)
[7] Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Flora y Fauna.(http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html)
[8] ídem.

No.	Colonia	Tipo	Instalaciones
1	Country Club Mante, A.C.	Privada	2 canchas de frontón, 1 cancha de Fut-Bol de salón, 2 canchas de frontón rápido (squash)
2	Estadio Municipal Zaragoza	Publica	1 Cancha de Fut-bol Soccer y 1 pista de Atletismo.
3	Unidad Deportiva Municipal	Publica	3 canchas de Fut-Bol Soccer, 1 Cancha de Soft-Bol, 1 Básquet-Bol y Voleibol Techada, y 1 Auditorio de usos Múltiples.
4	Parque deportivo y de sus Múltiples CANOAS	Publica	1 Cancha de Fut-Bol Rápido, 1 Pista de Patinaje, 1 cancha de Básquet-Bol y Volei-Bol Techada.
5	Parque recreativo La Alameda	Publica	2 Canchas de Frontón, 1 Cancha de Tenis, 1 Cancha de Básquet- Bol y Volei-bol, 1 pista rustica de atletismo y ciclopista.
6	Centro de Seguridad Social	Publica	1 cancha de Fut-Bol Soccer, 6 Canchas de Básquet-bol y Volei-bol, 1 Alberca.
7	Colonia Linares	Publica	1 Cancha de Fut-Bol Soccer, 1 Cancha de Básquet-Bol y Volei-Bol, 1 Cancha de Fut-Bol Rápido.
8	Colonia Obrera 1	Publica	1 Cancha de Fut-Bol Soccer “Campo Rojo” y 1 Cancha de Soft-Bol.
9	Colonia Obrera 1	Privado	Parque Miguel Alemán, 1 Cancha de Fut-Bol Soccer y Besi-Bol.
10	Colonia Fomento	Publico	1 Cancha de Fut-Bol Soccer y Soft- Bol, 1 Cancha de Básquet-Bol y Volei-Bol.

En nuestro municipio el deporte está organizado a través de ligas o asociaciones deportivas, ya sea independiente o perteneciente al ámbito deportivo local, las cuales en su conjunto fomentan el desarrollo de la cultura del deporte en nuestra sociedad, siendo su principal enfoque, la juventud.

En el ámbito cultural, el municipio cuenta con teatros, auditorios, espacios aptos para exposiciones de diversa naturaleza así como bibliotecas, todo ubicado en la cabecera municipal.[9]

Salud

Nuestro municipio respecto a instalaciones de salud, cuenta con públicas y privadas, las cuales en conjunto logran que sea atendido el 100% de la población del sector urbano y rural.

En el municipio contamos con diferentes instituciones, siendo la más destacada el Hospital General de Especialidades “Dr. Emilio Martínez Manautou”, que está equipado con la más alta tecnología para brindar atención especializada en medicina preventiva e interna.[10]

Así mismo, y no menos importante, contamos con los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado y Centros de Salud Pública, además de la Cruz Roja Mexicana y Dispensarios Médicos por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.[11]

NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN	DERECHOHABIENTES
ISSSTE[12]	EL MANTE	8,294
IMSS[13]	EL MANTE	52,209
PEMEX	EL MANTE	228
SEGURO POPULAR[14]	EL MANTE	39,728

[9] Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tamaulipas. El Mante. Cultura y Centros Turísticos. (http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM28tamaulipas/municipios/28021a.html)
[10] Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas. Infraestructura. Hospitales Generales. Hospital General Mante. (http://salud.tamaulipas.gob.mx/infraestructura/hospital-general/hospital-general-mante/)
[11] Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas. Infraestructura. Hospitales Generales. Unidades Médicas. (http://salud.tamaulipas.gob.mx/infraestructura/hospital-general/hospital-general-mante/)
[12] Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio. México en Cifras. Salud. Derechohabientes. (http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=28#V)
[13] ídem
[14] ídem

Esto es un indicativo de que tenemos una población de 101,295 habitantes que son derechohabientes de algún tipo de atención medica hospitalaria y 12,010 personas no son derechohabientes de ninguna institución, esto basado en cifras del INEGI en su censo poblacional 2010.

Vivienda

En nuestro municipio nos encontramos con que la mayor parte de las viviendas se encuentran concentradas en el sector urbano del municipio, esto debido a la constante migración del área rural a la urbana, lo cual ha incrementado el desarrollo urbano y el aumento y mejoramiento de servicios públicos en la cabecera municipal.[15] Cabe señalar que en algunos sectores de la ciudad se cuenta con casas en estado de abandono.

De acuerdo con estadísticas oficiales, alrededor del 80% de la población que habita en el ámbito rural, cuenta con los servicios públicos de carácter básico, mientras en el área urbana asciende a un 90%.

Comunicaciones y Transportes

Las principales carreteras con las que cuenta el municipio son las siguientes: la Federal número 85 México-Laredo, que lo atraviesa en su parte este con dirección norte-sur, pasando por Ciudad Mante; y la Carretera Federal número 80, que lo conecta con los municipios de González y Tampico.[16]

La comunicación interlocal se lleva a cabo a través de 52 kilómetros de carretera estatal, el total de longitud de la red carretera llega a más de 400 kilómetros.

El municipio cuenta con pequeñas pistas rudimentarias para el aterrizaje de avionetas fumigadoras, en varias comunidades y rancherías.[17]

La transportación foránea se realiza a través de varias líneas de autobuses con conexiones a diversas partes del país.

El servicio de radio-gobierno es proporcionado en la cabecera municipal por el Ayuntamiento; otros poblados también cuentan con ese apoyo.

El Municipio está integrado a la infraestructura troncal de telecomunicaciones del país, para conducir señales de telegrafía, voz, sonidos e imágenes, las cuales están formadas por la red de microondas del gobierno federal y de Teléfonos de México. Cuenta con una repetidora de señales de televisión con la cual se captan canales de la ciudad de México; por medio de cable y vía satelital llegan canales de cadenas norteamericanas.

Radio Tamaulipas.

Por otro lado, operan radio-emisor comercial, de las cuales algunas son de amplitud modulada y otras de frecuencia modulada, que pertenecen a radiodifusoras locales. También se recibe la señal de la difusora oficial de

Entorno Económico.

Como actividades predominantes en el municipio tenemos la agricultura y ganadería, por parte de la agricultura contamos con caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, cártamo y soya; por la ganadería destacan los espacios de crianza, el ganado bovino, contándose dentro de las razas, holstein, suizo, charolais, cebú, braham, entre otras.

Así mismo, desde 1928 nuestro municipio cuenta con un Ingenio Azucarero el cual durante la época del Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas del Rio fue expropiado por el Gobierno Federal siendo administrado por este hasta el año 1990; en el año 1992 el Grupo Sáenz adquirió el ingenio siendo el actual propietario hasta la fecha. Nuestro ingenio cuenta con 6 molinos con 4 masas cada uno, 3 calderas de vapor con capacidad de generación de 183.705 toneladas por hora, el producto principal del ingenio es el azúcar refinado, siendo su época más activa la Zafra que comprende de los meses de Julio a Octubre.

Otras prácticas en el municipio incluyen la minería, la cual se enfoca en la flourita, la barita y el yeso; y por el ovicaprino, la raza “peliguey”, por el porcino y aves destacan los pollos de engorda.

Pesca

La pesca es otra actividad en la cual el municipio destaca, y se practica fundamentalmente en la parte suroeste, específicamente en el Río Guayalejo, que pertenece a nuestro Municipio, como al municipio de González, y las especies que más se comercializan son el bagre, la carpa, acampay, lobina, robalo y mojarra.

El equipamiento industrial con que cuenta El Mante, se deriva de la pequeña y mediana industria, destacando en este ámbito la textil, la procesadora de caña, alimenticia y metálica, entre otras.

El municipio cuenta también con atractivos turísticos, donde los principales son los centros recreativos el Nacimiento y la Aguja, las Grutas de Quintero, el Cañón de la Servilleta, además de lugares históricos que datan del siglo XIX como el Castillo de Nueva Polonia.

---

[15] Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio. México en Cifras. Viviendas. (http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=28#V)

[16] Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Información General. Tamaulipas. Mante.(http://www.sct.gob.mx/informacion-general/centros-sct/tamaulipas/programa-de-acciones/)

[17] idem

Otra actividad económica preponderante es el comercio, el cual se sustenta en una gran variedad de establecimientos dentro del municipio, algunos pertenecientes a empresas privadas de renombre, otros a la mediana empresa, así como pequeños establecimientos de particulares, caracterizándose en todos los casos por su atención y la calidad en los productos y servicios que ofrecen.

Agua Potable

En este rubro destacan los trabajos de mantenimiento y rehabilitación la adecuación de líneas de presión, e instalación de tomas domiciliaras que benefician a un gran porcentaje de la población, siendo más del 90% de los habitantes los que cuentan con estos servicios.

Así mismo se cuenta con una amplia cobertura y calidad del agua para consumo doméstico, además de un buen servicio de alcantarillado, que se ha logrado llevar hasta asentamientos ubicados en zonas marginadas. Así mismo, al día de hoy se encuentra en construcción una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el entubamiento del caudal que va del Nacimiento a una planta potabilizadora, sin dejar de un lado la problemática financiera en la que se encuentra la dependencia encargada del agua potable en el municipio, lo cual se encuentra en etapa de investigación.

Electrificación

Este servicio constituye un valioso apoyo en el proceso de expansión y desarrollo de nuestro municipio, además de constituir un logro importante para el progreso de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas.

En la actualidad se ha logrado una importante ampliación de la red de suministro de energía eléctrica y alumbrado público, el cual se ha logrado llevar a zonas marginadas y de difícil acceso, logrando así que la mayor parte de la población cuente con estos servicios.

3. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas que considere necesario diseñar e implementar para atender las demandas prioritarias de la población, propiciando así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial.

Los dispositivos legales en los que se sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2016-2018 son los artículos 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4,16, 45, 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de El Mante.

Además, en virtud de las recientes reformas constitucionales, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 incorpora las acciones que habrán de garantizar las nuevas atribuciones del municipio en materia educativa. De igual forma, la obligación contenida en el párrafo tercero del artículo 4^0 constitucional, para que el municipio garantice el derecho a una alimentación nutritiva, mientras que en su párrafo quinto prevé que el Municipio garantizará el derecho a un medio ambiente sano, perseguir a los responsables por daño ambiental así como a garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico.

Los programas, proyectos y acciones que deriven del presente Plan en los correspondientes Planes Sectoriales, serán ejecutados con los recursos provenientes tanto de los ingresos que genere el Municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, como de las participaciones y fondos federales y estatales, y se especificarán en el Presupuesto de egresos del Municipio de cada año de la presente administración.

4. INTRODUCCIÓN

Justificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el "Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2016-2018" es un instrumento que procura el cumplimiento de fines de la administración pública mediante objetivos generales, estrategias y prioridades para el Desarrollo Integral del Municipio, es por ello, que nuestros valores aspiran a cristalizar una democracia participativa como mecanismo para fortalecer nuestra convivencia y gobernabilidad desde una perspectiva humana, solidaria, sustentable, comunitaria, colectiva y con justicia social, estas políticas y sus acciones deberán ser dirigidas, entre otras, al desarrollo económico, la inversión productiva y la generación de empleo digno en la atención prioritaria de los más necesitados, promoviendo su inclusión en la vida social y cubriendo sus necesidades básicas;

A la sustentabilidad ambiental, el cambio climático, y la prosperidad urbana y rural; al desarrollo humano con educación de calidad y acceso a la salud. Así como todas aquellas medidas que nos permitan construir una sociedad que previene el delito, que abona a la tranquilidad y la paz que reclaman con urgencia las y los ciudadanos Mantenses.

Con nuestra Idea de Gobierno como Idea de Democracia: en la definición, ejecución y evaluación de políticas públicas fundadas en Valores del Pluralismo, Tolerancia, Diálogo, Legalidad, Honestidad, Participación y Fraternidad, con el objetivo principal de generar el bienestar social del Municipio de El Mante.

Consolidando así un gobierno con acento en los intereses populares, capaz de poner en marcha un Plan Integral de Desarrollo Municipal, que reconozca, sume y articule las aspiraciones de los distintos actores sociales y productivos, bajo un esquema de corresponsabilidad, con estándares internacionales de eficiencia y profesionalización, respetuoso y promotor de los derechos humanos, la igualdad de género y atención a grupos vulnerables, con irrestricta observancia a los principios de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y combate a la corrupción, dando como resultado que a nuestro gobierno le permitirá cumplir sus Metas, el de sus recursos, con una perspectiva de aprovechamiento y visión a largo plazo.

De esta planeación se desprenderán acciones que serán desarrolladas durante el periodo de la presente administración municipal, mediante Programas Operativos Anuales diseñados e implementados por las distintas dependencias de la administración municipal en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales en todo caso contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, en términos de lo dispuesto en el artículo 184 del referido Código.

En consecuencia, tomando como base el presente Plan se diseñarán los Programas Operativos Anuales necesarios para mejorar los servicios o apoyar el desarrollo de las áreas susceptibles de serlo, trasladando éstos al proyecto de presupuesto que será ejecutado conforme a las bases programáticas establecidas en este Plan.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 reviste una notable importancia al legitimar la acción de la autoridad municipal, haciendo posible regular las funciones y operaciones específicas que realice sobre el particular, permitiendo evaluar la vinculación entre lo erogado y el avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

Misión

Gobernar con perspectiva de inclusión, en base a decisiones democráticamente adoptadas en beneficio del bien común. A través de un manejo serio y responsable de los recursos públicos, que redunde en el desempeño eficiente de la administración pública municipal y sus resultados. Con el propósito de garantizar la integridad física y seguridad económica en nuestra comunidad. Con sensibilidad para entender y atender las necesidades de los padres y madres de familia, las inquietudes de los jóvenes, la preocupación del adulto mayor y las demandas de nuestra niñez para consolidar su desarrollo integral. Que es el epicentro del desarrollo económico regional, en virtud de su apertura industrial, comercial y de servicios.

Visión

Ser un Municipio en que la concordia y la paz social sean el principal activo en la calidad de vida de sus familias. Con capacidad para garantizar el desarrollo económico sustentable e inclusivo, con una fuerza laboral eficiente, suficiente y capacitada, con espacios libres de violencia y con amplia vocación para el deporte y esparcimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 está estructurado de tal forma que permite al operador de los Programas Operativos Anuales advertir plenamente cuáles son los objetivos generales y específicos inherentes a todas las acciones diseñadas para el desarrollo y consolidación de El Mante.

La **Misión** y **Visión** constituyen en conjunto el espíritu de la gestión municipal de El Mante durante los siguientes dos años. Además, los postulados de esta filosofía de trabajo se ven enriquecidos por un **Marco de Planeación** que moviliza objetivos, metas, acciones y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados, con absoluto respeto a un **Marco Normativo** igualmente previsto.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2016-2018 está referenciado en un apartado especial, en el cual se justifica la inclusión de la **Plataforma Política** en el análisis con enfoque de Metodología de Marco Lógico, surgido una vez concretado el **Diagnóstico Estratégico** que definió las fortalezas y debilidades de nuestro Municipio. De igual forma se refiere la **participación social** en la planeación del desarrollo municipal. Este Plan prevé igualmente un apartado dedicado a detallar la forma en la que se determinaron los

Ejes Estratégicos de la planeación municipal de El Mante 2016-2018, así como su alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En el apartado de **Objetivos y Estrategias** se establecen los Proyectos Estratégicos, los objetivos y estrategias generales y específicas, metas y líneas de acción que se desprenden de los 4 Ejes Estratégicos en los que se estructura toda la gestión gubernamental para el desarrollo municipal, cuyo **Seguimiento y Evaluación** está consignado en el último apartado de este Plan.

5. PLANEACIÓN

En estricto cumplimiento a la Legislación aplicable, el Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 establece los ejes estratégicos, objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinaran las acciones y se evaluaran los resultados, conteniendo además los siguientes elementos:

- **Diagnóstico:** Análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno de El Mante, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades.
- **Visión:** Representa la aspiración de la Administración Municipal 2016-2018 que pretende que El Mante llegue a ser en el futuro.
- **Misión:** Expresa el compromiso que asume la Administración Municipal 2016-2018 para llevar por buen camino su gestión, manifestando sus características institucionales con el fin de motivar a los servidores públicos para el logro de los objetivos.
- **Objetivos Estratégicos:** Desarrollar los medios y procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- **Metas:** Consideraciones sobre lo que el Plan prevé alcanzar y el tiempo para lograrlo según lo establecido en la frecuencia de medición del avance del indicador.
- **Proyectos Estratégicos:** Acciones concretas que realizará la Administración Municipal 2016-2018 para poder cumplir con los objetivos programados.
- **Evaluación:** Instrumentos de soporte técnico que se han incorporado para dar seguimiento y evaluación de los objetivos, metas y acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018.

Así mismo, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2016-2018, por disposición del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, los objetivos, metas, y proyectos estratégicos se estructuran tomando en consideración los siguientes elementos:

- **Desarrollo Institucional:** Aspectos relacionados con la administración del patrimonio municipal, vinculación y asociación de El Mante con los actores sociales, profesionalización de los servidores públicos, sistemas innovadores administrativos, marco normativo básico y actualizado, sistema eficiente de transparencia y acciones de fortalecimiento de la seguridad pública.
- **Desarrollo Económico:** Aspectos relacionados con la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industria, comercio y servicios.
- **Desarrollo Social:** Aspectos relacionados con la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación; promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio arqueológico, combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia y protección de los derechos humanos.
- **Desarrollo Ambiental Sustentable:** Aspectos relacionados con la protección de los recursos naturales en el ámbito de sus competencias; promoción de la educación ambiental; uso, disposición y tratamiento final de residuos; uso, disposición y tratamiento del agua en el ámbito de sus competencias; cuidado y responsabilidad del otorgamiento y uso del suelo.
- **Obras Públicas Proyectadas:** El catálogo de las obras a ejecutar, los aspectos financieros y el cronograma de realización de dichas obras durante todo el tiempo de gestión de la Administración Municipal de El Mante 2016-2018.

Plataforma Política

Durante el proceso electoral se ofertó a la ciudadanía mantense una Plataforma electoral estructurada en cuatro grandes dimensiones: Seguridad; Desarrollo Regional Económico; Gobierno Cercano y Transparente, y; Servicios Públicos de Calidad. Nuestra propuesta recogía las necesidades más imperantes para consolidar el progreso y desarrollo de nuestra gran Ciudad de manera ordenada y responsable.

La participación ciudadana durante los días de campaña electoral fue realmente intensa. Ello permitiría enriquecer momento a momento nuestra perspectiva sobre el reto que implica la solución a las necesidades de nuestra Ciudad.

Diagnóstico Estratégico

Para dimensionar la complejidad de la situación actual de nuestro Municipio fue necesario llevar a cabo un Diagnóstico Estratégico. Con el apoyo de expertos en el análisis de datos e indicadores económicos, políticos y sociales, se estuvo en condiciones obtener información veraz y objetiva de nuestro Municipio; adicionalmente, el conocimiento puntual de la situación local facilitó la optimización y racionalización de esfuerzos de la administración pública municipal para los siguientes dos años, potencializando por un lado todas sus fortalezas, y por el otro

Atendiendo las debilidades institucionales y previendo las amenazas de carácter estructural.

El estudio pormenorizado de la situación poblacional, las actividades económicas del municipio y la región, así como las condiciones del aprovechamiento urbano, permitiría obtener una perspectiva integral de la realidad a la que habrá de responder la administración municipal a través de múltiples líneas de acción diseñadas específicamente para cada una de las áreas susceptibles de atención.

Participación Social

El proceso de planeación requería de la participación activa de toda la población, sin distingos ideológicos o de carácter económico o social. La ciudadanía de El Mante, madura y responsable, demostró estar a la altura del reto propuesto desde el primer momento. La Administración Municipal de El Mante 2016-2018 desde el inicio se dio a la tarea de incorporar los anhelos, expectativas, ilusiones y deseos de toda nuestra comunidad, a través de una amplia consulta pública denominada **"Mante Escucha"** tanto en redes sociales como en diversos medios electrónicos e impresos, con el afán de consolidar el proceso de planeación que habría de dictar las directrices de la misma durante los próximos tres años.

La planeación no es una labor que se construya de manera aislada y sin la colaboración de quienes son sus principales destinatarios: su gente. Por el contrario, necesita de la mayor legitimidad popular posible para que la misma responda fielmente a las características y necesidades de cada uno de los rincones de nuestro Municipio.

De ahí que en el ejercicio de planeación democrática se haya previsto además la participación colegiada de grupos representativos de nuestra sociedad, encargados del análisis, discusión y deliberación sobre los temas que más apremian en El Mante. Para tal efecto se llevo a cabo un foro temático el día 22 de diciembre del año 2016, con el propósito de lograr una mayor sensibilidad durante la etapa de planeación estratégica propiamente dicha, toda vez que en el marco de los mismos surgieron un total de 226 propuestas que fueron debidamente sistematizadas, analizadas e incorporadas al Plan Municipal 2016-2018. La colaboración de poco más de 500 ciudadanos con profundo valor cívico y sentido de la responsabilidad, quienes dedicaron tiempo y esfuerzo con el afán de contribuir a la construcción de este ambicioso instrumento de política pública, es una clara muestra de la madurez política del pueblo de El Mante.

Proceso de integración final

El Plan ha sido coordinado para su integración por la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal y la Contraloría como responsables del diseño de indicadores para evaluar el desempeño de la Administración Pública del Gobierno Municipal de El Mante, Tamaulipas. Además se contó con la colaboración del resto de los Titulares de las Dependencias de la Administración Municipal y de expertos académicos de reconocido prestigio en la elaboración, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Los temas de mayor relevancia para la población de El Mante fueron identificados a partir de la sistematización de las problemáticas y las propuestas de solución a éstas llevadas a cabo por la propia ciudadanía. Posteriormente, mediante la Metodología de Marco Lógico, se procesaron dichas inquietudes junto con los datos obtenidos del Diagnóstico Estratégico, hasta concretar 4 Ejes Rectores, 12 Proyectos Estratégicos y líneas de acción que habrán de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

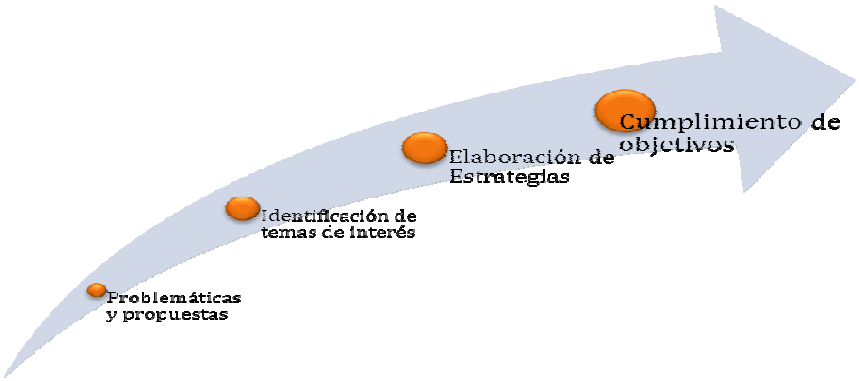

Las propuestas de carácter general están previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, y las que responden a planteamientos específicos se proyectaron en las líneas de acción de los Proyectos Estratégicos del Plan.

6. MANTE Y SU CONTEXTO

Desde la década de los años 50 del siglo pasado El Mante es reconocido por su pujanza económica, gracias a su intensa actividad agroindustrial y posición geográfica estratégica para inversiones locales, nacionales y extranjeros. Enclavado dentro de la denominada Zona Huasteca de los Estados de Tamaulipas, San Luís Potosí y Veracruz, el municipio de El Mante posee cualidades extraordinarias que le han permitido acoger diversas empresas relacionadas con el sector agropecuario, cuyos principales motores son las trabajadoras y trabajadores de la localidad.

Con una profusa historia de acontecimientos económicos, políticos y sociales dentro de sus fronteras, y las características propias de una localidad pujante y en constante crecimiento socio-poblacional, el reto del Municipio de El Mante se circunscribe principalmente a dos grandes agendas:

1. Diseñar e implementar todas las acciones necesarias para dar respuesta en el corto y mediano plazo a las necesidades de una población que merece máxima calidad de vida, y;
2. Elaborar un proyecto estratégico con perspectiva de largo plazo, con visión de futuro, que establezca las bases para un desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano ordenado y seguro.

Lograr lo anterior exige situarnos en nuestro contexto actual, desde lo general a lo más particular. El diagnóstico del contexto estatal y municipal permite advertir las necesidades y potencialidades de El Mante, tomando en consideración diversos indicadores para integrar un perfil económico, político y social.

Contexto Municipal

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación y al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Sistema de Planeación para el Desarrollo organizado por el Municipio de El Mante será concretizado en este Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven. En tal virtud, la colaboración de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de El Mante 2016-2018 era imprescindible en términos analíticos para la elaboración del Diagnóstico Estratégico.

El perfil profesional y la vasta experiencia en las diferentes carteras a su cargo, merecía la participación directa de los Titulares de dichas Dependencias para la consolidación de un análisis integral de la administración, y así mismo advertir cómo éstas darían oportuna respuesta a los retos de esta última mediante líneas de acción que se desprenden de cada uno de los Ejes Estratégicos del Plan.

Direccion de Transito y Vialidad
Direccion de Bienestar Social
Secretaria del Ayuntamiento
Todos Seguros
Tesoreria
Direccion de Obras Publicas

Tesorería
Instituto de la Mujer
Obras Púbicas
Ciudad de Primera
Sistema DIF Municipal
Servicios Públicos
COMAPA
Desarrollo Cultural

Contraloría
Direccion de Bienestar Social
Tesorería
Región en Desarrollo
Instituto de la Mujer
Desarrollo Económico
Obras Publicas

7. EJES RECTORES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Los Ejes Rectores establecen objetivos y estrategias que se deberán cumplir a través de Proyectos Estratégicos, y éstos a su vez por medio de específicas líneas de acción que de forma transversal abarcan aspectos de índole económica, social, cultural, político y ambiental, y que en su conjunto componen un proyecto integral con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos inmanentes de la Misión y Visión del Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018.

La delimitación conceptual de cada uno de los Ejes Rectores se llevó a cabo con base en una metodología que sistematizó, por un lado, toda la información vertida en el ejercicio de consulta ciudadana **"Mante Escucha** y por el otro los datos ofrecidos por el Diagnóstico Estratégico, construyendo variables explicativas a la problemática local para generar con ello cinco grandes dimensiones estratégicas para operar los objetivos trazados, y que son las siguientes:

La gestión por resultados que estructura el Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 se refleja en los cuatro Ejes Rectores y sus respectivos Proyectos Estratégicos, mismos que serán monitoreados y evaluados en relación a su eficacia, eficiencia, calidad e impacto social. Los Proyectos Estratégicos fueron generados bajo la Metodología del Marco Lógico que conlleva la definición de un modelo causal o teoría del cambio social como respuesta a los problemas públicos en su etapa de formulación y diseño de políticas públicas. Este modelo propone un programa de actuación político-administrativo que integra objetivos, líneas de acción, indicadores y metas[1].

La Metodología del Marco Lógico funciona identificando un problema principal, a partir del cual se analizan y distinguen causas y efectos. El producto de esa metodología analítica es una matriz en la que se plasman una cadena de objetivos que serán controlados y medidos con indicadores estratégicos y de gestión.

Adicionalmente, para imprimir una perspectiva holística a la gestión municipal, durante el proceso de planeación se incorporaron 3 estrategias transversales que homogenizan los 4 Ejes Rectores de la gestión municipal: 1) Derechos Humanos; 2) Desarrollo Sostenible, y; 3) Gobernanza.

- **Derechos Humanos.** Considera que las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distingo, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral.
- **Desarrollo Sostenible.** Supone la atención a los factores de carácter ecológico, económico y social, de tal suerte que las acciones emprendidas se orienten a satisfacer diversas necesidades sociales y de la población, mejorando la tecnología y la organización social, de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana en sentido amplio.
- **Gobernanza.** Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para establecer una relación horizontal entre los actores públicos, privados y sociales, tendiente a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo del municipio mediante la integración, cooperación y articulación de la capacidad de acción. Este enfoque replantea las relaciones entre el gobierno municipal y la sociedad desde la interdependencia y la coordinación de esfuerzos, a fin de lograr objetivos definidos colectivamente.

Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática

Por otro lado, cabe destacar que la planeación municipal no podía sustraerse de las metas y objetivos trazados por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, razón por la cual cada una de los Proyectos Estratégicos y líneas de acción que se desprenden de los Ejes Rectores del Plan Municipal El Mante 2016-2018 encuentran un asidero programático en el sistema de planeación nacional, con estricto apego y respeto al ámbito competencial de competencial de nuestro Municipio.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Eje 1 Todos Seguros

La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. Por eso es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal y municipal, a fin de evitar que haya más ciudadanos que se conviertan en delincuentes, que haya más violación a su integridad y su patrimonio, o que queden atrapados por el consumo de las drogas.

La prevención del delito es la formación ciudadana clave para la vida en sociedad, en la inteligencia de que "prevención del delito" no es más que tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

La función de la prevención del delito consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un ciudadano a delinquir. En la medida que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley.

Dentro de la clasificación de los niveles de prevención del delito, según el sistema competencial de funciones, al municipio de El Mante le corresponde atender aquella de nivel *primario*, es decir, aquella que se identifica con las condiciones del medio físico y social que proporciona oportunidades para el delito o precipitan los actos criminales. Además, está constituida por estratégicas políticas públicas, sociales y económicas, así como también se nutre de otras áreas que intentan influir en situaciones criminógenas y en la raíz del mismo delito; ejemplo de ello es la educación, el empleo, el hogar, el descanso y la recreación.

La Administración de El Mante 2016-2018 se ha propuesto implementar políticas preventivas en delitos sin violencia asociados a causas sociales y del entorno. Pero además políticas frontales en delitos con violencia, originadas en contextos donde el crimen organizado y el acceso fácil al uso de las armas han propiciado el incremento de la violencia en determinadas zonas de nuestro municipio.

De igual forma, cabe destacar que una de la estrategia transversal de las líneas de acción es el respeto y garantía de los Derechos Humanos, por lo que esta política de prevención tiene como objetivo garantizar la integridad física y moral de los ciudadanos, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, preservando las libertades, el orden y la paz pública.

Ambas políticas, tanto la preventiva (Territorio Ciudadano) como la reactiva (Mantente Alerta), requerirán la aplicación de la ley para todos, de solidaridad evitando estigmatizar y garantizando asistir adecuadamente a las víctimas de la violencia. Atender de forma focalizada las causas de la delincuencia con el propósito de contribuir a eliminar los factores que la favorecen. Para lograrlo se dispondrá de una estructura institucional eficaz que implemente acciones transparentes a la corrupción, que gestione recursos financieros suficientes para ejercerlas y que involucre permanentemente la participación ciudadana.

El énfasis de este Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 en el ámbito de la seguridad pública se sustenta plenamente en datos oficiales que demuestran su pertinencia, y con ello fomentar la organización de la sociedad y el fortalecimiento del tejido social. Todo ello permitirá incrementar la responsabilidad de aquellas zonas de nuestro municipio en las que se convive diariamente con los hechos delictivos para enfrentar de manera conjunta con el gobierno municipal los retos que el incremento de la violencia urbana trae consigo.

OBJETIVO GENERAL	Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación y fortalecer la cohesión social.
ESTRATEGIA GENERAL	Implementar un sistema de prevención del delito que privilegie la participación ciudadana, así como las acciones de prevención en sus dimensiones individual y colectiva.

Proyecto Estratégico 1	**TERRITORIO CIUDADANO**	
Objetivo	Contar con espacios públicos y urbanos que inhiban la generación de violencia y comisión de delitos.	
Estrategia	Rehabilitar la infraestructura municipal mediante un programa de rescate integral de los espacios públicos.	
Metas	Remozar y equipar la totalidad de las plazas y áreas comunes del municipio.	Dependencias en coordinación con Obras Públicas y Servicios públicos.
Líneas de Acción	1.1 Elaborar un diagnóstico de la situación particular de cada uno de los espacios públicos, segmentado por indicadores delictivos. 1.2 Acondicionar la infraestructura recreativa y deportiva, con base en una planeación que priorice de acuerdo a los datos del diagnóstico. 1.3 Proyectar y construir nuevos espacios públicos en función de la necesidad social. 1.4 Organizar actividades cívicas, deportivas y culturales en los espacios públicos. 1.5 Establecer convenios de participación con instituciones públicas y privadas para el rescate de espacios públicos. 1.6 Impulsar programas de rescate de espacios públicos e infraestructura urbana en los que se involucre a todos los sectores de la sociedad.	Tesorería Secretaría del Ayuntamiento. Dirección de Servicios Públicos. Dirección de Bienestar Social Desarrollo cultural

Proyecto Estratégico 2	**MANTENTE ALERTA**	
Objetivo	Involucrar a la sociedad civil en las actividades de prevención del delito.	
Estrategia	Diseñar esquemas de participación social en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de actividades de prevención del delito.	
Metas	Activar de forma eficiente el buen funcionamiento del departamento de C4.	Dependencias en coordinación con Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia
Líneas de Acción	2.1 Implementar un programa de concientización entre la ciudadanía sobre principios y valores inherentes a la pacífica convivencia. 2.2 Crear un programa de Comités Sociales que representen los intereses de colonias o sectores. 2.3 Fortalecer el tejido social mediante la vinculación de las redes ciudadanas y que colaboren con la Secretaría. 2.4 Fomentar directamente en las colonias la convivencia social a través de programas comunitarios. 2.5 Diseñar el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública y capacitar a los representantes vecinales en su ejecución y evaluación. 2.6 Fortalecer a las instituciones de Protección Civil y Primeros Auxilio. 2.7 Informar oportuna y puntualmente las actividades relacionadas con este Proyecto Estratégico.	Secretaría del Ayuntamiento Tránsito y Vialidad. Dirección de Bienestar Social

Proyecto Estratégico 3	**PROTEGIDOS**	
Objetivo	Salvaguardar la integridad de los ciudadanos en tránsito, así como garantizar su protección y asistencia en casos de contingencia o desastres naturales.	
Estrategia	Diseñar mecanismos de prevención de accidentes viales y protocolos de acción en casos de contingencias.	
Metas	Implementar el Programa Integral de Seguridad Humana.	Dependencias en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.
Líneas de Acción	3.1 Creación de programas de educación vial, a fin de lograr la observancia y cumplimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad. 3.2 Fortalecimiento institucional mediante el incremento de elementos de tránsito y aumento en el número de vehículos para brindar el servicio. 3.3 Capacitar y equipar a los elementos de tránsito del municipio. 3.4 Realizar los estudios necesarios para la colocación de señalización y semaforización que hagan el tránsito y vialidad de la ciudad más acorde a las necesidades actuales. 3.5 Programar Operativos encaminados a prestar el auxilio a la Población en caso de siniestros, accidentes o desastres naturales en coordinación con Protección Civil. 3.6 Implementar programas de promoción del desarrollo de una cultura de protección civil para garantizar la adecuada preparación de nuestro municipio ante el riesgo de contingencias. 3.7 Realización de operativos en temporada invernal y vacacional para evitar y atender contingencias. 3.8 Diseñar y ejecutar programas de concientización entre la población, pequeñas y medianas empresas, en materia de protección civil. 3.9 Programa de difusión de primeros auxilios a toda la población. 3.10 Fortalecer el equipo de los elementos del cuerpo de rescate y protección civil. 3.11 Mejorar la infraestructura de Protección Civil Municipal.	Tránsito y Vialidad. Dirección de Obras Públicas. Dirección de Servicios Públicos. COMAPA. Dirección de Protección Civil

Eje 2 Región en Desarrollo

Para que El Mante esté en condiciones de tener mejores condiciones de vida para su población se debe generar una mayor cantidad de empleo, en especial de carácter formal. Por ello la estrategia de la administración municipal será detonar un desarrollo sostenido de la economía basada en cuatro pilares: a) la promoción económica e impulso sectorial; b) apoyar y fomentar la creación y desarrollo de empresas emblemáticas (empresas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos); c) proyectar una imagen de El Mante que corresponda con un ambiente atractivo para la inversión, producción y vivienda, y; d) aprovechar la capacidad de coordinación y planeación del resto de municipios de la región para diseñar soluciones para los grandes proyectos de inversión (principalmente con los municipios González, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos, Ocampo, Gómez Farías y Xicoténcatl).

La mayor ambición de la administración municipal es propiciar y mejorar las condiciones de vida de los Mantenses, a través de tres proyectos estratégicos y sus respectivas líneas de acción que impulsen el asentamiento de nuevas empresas, generando mayor inversión y empleos bien remunerados, lo que permitirá brindar mejores expectativas para las familias de nuestro municipio y alcanzar una mejor calidad de vida, al tener más y mejores oportunidades de empleo.

El desarrollo económico de El Mante es un reto en que se deberá aprovechar su dinamismo, proyección y ubicación estratégica. Hoy contamos con una ciudad en franco crecimiento, con pequeñas y medianas empresas, restaurantes, hospitales, centros de esparcimiento culturales y recreativos, vialidades que nos enlazan con el resto de las ciudades de la región. La suma de todos estos factores, adicionada con una planeación pertinente y estructurada en base a las necesidades de nuestra gente, será la mejor fórmula para un desarrollo económico garantizado.

En congruencia con lo anterior, con perspectiva integral y de largo plazo, se realizarán las gestiones para obtener el reconocimiento de la región de El Mante dentro del Programa de Zonas Económicas Especiales, cuyo objetivo es democratizar la productividad, a nivel regional, para que sus habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país, mediante beneficios de carácter fiscal y laboral, un régimen aduanero especial y marco regulatorio ágil, así como infraestructura de primer nivel.

OBJETIVO GENERAL	Aumentar la competitividad económica mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los sectores industrial, comercial y de servicios, en beneficio del ingreso familiar juarense.
ESTRATEGIA GENERAL	Ampliar los apoyos para todos los sectores productivos y de servicios, que permitan mayor dinamismo.

Proyecto Estratégico 4	**MÁS Y MEJORES OBRAS**	
Objetivo	Contar con infraestructura de calidad que beneficie la movilidad y garantice el crecimiento de asentamientos humanos de manera ordenada.	
Estrategia	Aumentar y mejorar la infraestructura ya existente.	
Metas	Concretar el 100% de las obras prioritarias del Programa Operativo Anual.	Dependencias en coordinación con Obras Públicas.
Líneas de Acción	4.1 Impulsar un programa integral de mantenimiento de la infraestructura pública básica. 4.2 Ampliar la red de infraestructura pública básica para fomentar la atracción de inversiones. 4.3 Gestionar obras de impacto que mejoren las comunicaciones dentro del municipio. 4.4 Ejecutar proyectos de obras públicas que fomenten la movilidad. 4.5 Ejecutar proyectos de renovación e incremento del drenaje pluvial. 4.6 Establecer programas de asesoría legal gratuita en materia de asentamientos humanos. 4.7 Revisar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 4.8 Impulsar un programa de regularización en la tenencia de la tierra. 4.9 Incrementar la expedición de licencias, permisos y autorizaciones en materia de uso de suelo. 4.10 Ampliar y actualizar la infraestructura de señalética y nomenclatura. 4.11 Implementar actividades de convivencia entre los servidores públicos y la ciudadanía para el mejoramiento de la infraestructura. 4.12 Ampliar la cobertura de servicios públicos a la comunidad. 4.13 Mejorar el diseño de rutas y servicio de transporte.	Obras públicas Tesorería Contraloría. Desarrollo Económico COMAPA Secretaría del Ayuntamiento

COPIA

Proyecto Estratégico 5	MANTE COMPETITIVO	
Objetivo	Impulsar el desarrollo industrial y de servicios en el municipio, a través de la atracción de inversión nacional y extranjera.	
Estrategia	Implementar acciones que generen confianza entre los inversionistas.	
Metas	Instalar un corredor industrial municipal.	Dependencias en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
Líneas de Acción	5.1 Elaborar diagnósticos de las regiones del municipio para advertir sus potencialidades. 5.2 Diseñar y actualizar permanentemente una carpeta de ventajas competitivas del municipio. 5.3 Incentivar la instalación de industrias en el municipio con servicios públicos. 5.4 Ajustar los trámites administrativos para facilitar la inversión y el desarrollo económico. 5.5 Otorgar incentivos a la apertura de empresas dedicadas al sector servicios. 5.6 Brindar cursos de capacitación para los prestadores de servicios. 5.7 Realizar las gestiones conducentes ante las autoridades de los niveles Federal y Estatal, para el reconocimiento de la región como Zona Económica Especial.	Tesorería Contraloría Obras Públicas Desarrollo económico

Proyecto Estratégico 6	TODOS A TRABAJAR	
Objetivo	Dinamizar la economía municipal a través de la generación de oportunidades de empleo.	
Estrategia	Instrumentar programas dirigidos a fomentar la planta productiva mediante la vinculación entre la oferta y demanda.	
Metas	Reducir la tasa de desempleo en el municipio. Promover la creación de trabajos.	Dependencias en coordinación con Desarrollo Económico.
Líneas de Acción	6.1 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de microempresas. 6.2 Crear una Unidad Municipal de Apoyo al Microempresario. 6.3 Promover la creación y consolidación de bolsas de trabajo en la localidad. 6.4 Realizar gestiones ante las autoridades estatal y federal para la atracción de nuevas fuentes de empleo. 6.5 Implementar estímulos para las empresas que contraten miembros de grupos en situación de vulnerabilidad	Tesorería. Contraloría. Dirección de Bienestar Social. Instituto Municipal de la Mujer.

Eje 3 Ciudad de Primera

El desarrollo humano es una de las preocupaciones más importantes a nivel local, nacional e internacional, por ello se realizan innumerables esfuerzos para avanzar hacia sociedades más justas y equitativas. De ahí que para la Administración de El Mante, el ser humano y la familia representan los elementos más importantes de nuestra sociedad, al ser el epicentro y base de los principios, valores, trabajo y aspiraciones de nuestra comunidad. Sólo a través de la garantía de estos valores podremos lograr ser una Ciudad de Primera.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 prevé la ejecución de políticas de desarrollo humano integral, en áreas como salud, educación, deporte, atención a grupos vulnerables, vivienda, equidad de género, con el firme propósito de combatir frontalmente las causas y consecuencias de la pobreza extrema, marginación y desigualdad social; especial atención ha merecido la niñez, la juventud, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y las mujeres de nuestro municipio, al momento de diseñar los Proyectos Estratégicos a través de los cuales se concretarán eficazmente los objetivos trazados.

El Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 incorpora el enfoque "Derechos Humanos" como una estrategia transversal, toda vez que el bienestar de las personas parte del reconocimiento, la garantía y el ejercicio de un conjunto de condiciones sociales necesarias y suficientes para alcanzar un desarrollo gratificante, acorde a los valores y las aspiraciones de los Mantenses. Dicho enfoque coloca a la ciudadanía como titular de los derechos constitucionales con la facultad para ejercerlos y hacerlos valer desde la ejecución de la acción pública y de los programas sociales, en razón de lo cual la labor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de El Mante será determinante para la buena consecución de los objetivos aquí planteados.

Adicionalmente, el enfoque de los Derechos Humanos conlleva a reconstruir la relación entre los ciudadanos y los servidores públicos, asegurando una relación entre equivalentes, de tal forma que los servidores públicos son titulares de deberes y obligaciones a favor de la ciudadanía, titular de los derechos. De este modo, los principios de los derechos humanos que derivan de las normas, constituyen principios operativos que orientarán las actividades, las políticas y acciones que fortalezcan el desarrollo de nuestro municipio.

El Mante requiere disminuir sustancialmente la desigualdad social existente, por lo que precisa de una plena participación ciudadana con voluntad de construir junto con la administración municipal, estrategias que mejoren las problemáticas que enfrentamos cada día, siendo fundamental que los ciudadanos puedan participar activamente para la creación de proyectos que les permita acceder a una vida más digna. Por ello, la administración municipal enfocará sus esfuerzos en ejecutar 3 Proyectos Estratégicos, infraestructura para el desarrollo, capacitación para grupos vulnerables y desarrollo integral de la ciudadanía, con lo cual se buscará detonar el desarrollo social y humano, construyendo un mejor presente y permitiendo contar con una sociedad que viva realmente el progreso, logrando así los objetivos de desarrollo social, de realización colectiva en general y en lo individual de cada uno de nuestros ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL	Ampliar el goce y ejercicio de los Derechos Humanos de las personas y las familias de El Mante, especialmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.
ESTRATEGIA GENERAL	Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo en ámbitos como la salud, el empleo, la educación y el Deporte.

Proyecto Estratégico 7	**EQUIPADOS PARA EL DESARROLLO**	
Objetivo	Contribuir al acceso y goce de derechos humanos en personas y familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad en El Mante.	
Estrategia	Brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de programas sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad.	
Metas	Disminuir la población que presenta carencias sociales en los servicios básicos en la vivienda, mediante el incremento en la inversión de infraestructura social básica.	Dependencias en coordinación con las Direcciones de Obras Públicas y Dirección de Bienestar Social
Líneas de Acción	7.1 Rehabilitar centros de esparcimiento y ejercitación para adultos mayores. 7.2 Construir nuevas unidades y rescate de espacios públicos para el deporte. 7.3 Incrementar la red de salud municipal. 7.4 Contribuir al Programa Escuelas de Calidad. 7.5 Rehabilitar la infraestructura deportiva existente. 7.6. Instalar puntos de activación física en distintos espacios públicos. 7.7 Rehabilitar la infraestructura que permita elevar la oferta en los servicios de guardería. 7.8 Crear un programa para rehabilitar espacios culturales y de interés público. 7.9 Gestionar la creación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la práctica deportiva con apoyo del sector privado, bajo normas de accesibilidad y corresponsabilidad.	Tesorería Dirección de Servicios Públicos Dirección de Bienestar Social Dirección de Cultura Sistema DIF Municipal COMAPA.

	7.10 Impulsar el uso de espacios públicos para promover actividades culturales en zonas prioritarias del municipio. 7.11 Instalar bebederos de agua potable en espacios de esparcimiento y recreación.	

Proyecto Estratégico 8	**JUNTOS CRECEMOS**	
Objetivo	Garantizar la protección de derechos humanos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad en El Mante.	
Estrategia	Dotar de apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo.	
Metas	Incrementar la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la desigualdad social en El Mante.	Dependencias en coordinación con el Sistema DIF municipal.
Líneas de Acción	8.1 Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas por colonias. 8.2 Diseñar e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios. 8.3 Diseñar e implementar programas permanentes de autoempleo para adultos mayores y superación personal para mujeres. 8.4 Otorgar orientación y apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos, especialmente menores de edad. 8.5 Implementar campañas entre la niñez y juventud sobre el respeto a la dignidad humana (bullying) y diversos factores de riesgo. 8.6 Impartir talleres informativos sobre prevención de adicciones y embarazos prematuros. 8.7 Fortalecer el programa de becas en todos los niveles educativos, para estudiantes destacados y familias con bajos niveles de ingresos, con más presupuesto y el apoyo de internet para facilitar comunicación con los jóvenes. 8.8 Impulsar programas de apoyo a estudiantes y atletas destacados. 8.9 Construir nuevas bibliotecas y fortalecer las existentes. 8.10 Diseñar y ejecutar programas de difusión de oferta educativa en el municipio. 8.11 Apoyar al personal docente mediante estímulos a la productividad. 8.12 Implementar programas de prevención y erradicación de enfermedades como la tuberculosis, dengue, chikungunya y zika. 8.13 Impulsar programas de apoyo y fortalecimiento a personas con capacidades diferentes. 8.14 Diseñar e implementar programas de apoyo y recreación para los adultos mayores. 8.15 Facilitar asesoría legal a personas y grupos en situación de vulnerabilidad. 8.16 Implementar programas de bolsas de trabajo y capacitación para el primer empleo. 8.17 Propiciar la suscripción de convenios con empresas de la localidad para el empleo de mujeres por jornadas laborales de tiempo parcial. 8.18 Facilitar servicios médicos básicos. 8.19 Establecer programas permanentes de capacitación en equidad de género y eliminación de la violencia. 8.20 Diseñar programas para jóvenes con ideas emprendedoras. 8.21 Ejecutar programas en conjunto con las empresas y parques industriales de la ciudad para emplear a los jóvenes en condiciones dignas. 8.22 Crear una dependencia de la administración municipal dedicada al fomento del deporte.	Dirección de Bienestar Social. Dirección de Desarrollo Económico. Instituto Municipal de la Mujer

Proyecto Estratégico 9	**INTÉGRATE.**	
Objetivo	Promover el desarrollo integral de las personas y familias de El Mante.	
Estrategia	Brindar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las personas y familias.	
Metas	Incrementar el porcentaje de escuelas, asociaciones deportivas, clubes y agrupaciones artísticas beneficiadas con por los programas dirigidos a incentivar actividades de recreación. Incentivar a los atletas destacados e incrementar la cantidad de eventos culturales y deportivos para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en El Mante.	Dependencias en coordinación con la Dirección de Bienestar Social.
Líneas de Acción	9.1 Diseñar e implementar programas de aprendizaje de la ejecución de instrumentos musicales. 9.2 Crear espacios públicos itinerantes para la práctica del deporte. 9.3 Supervisar y apoyar a las distintas ligas deportivas existentes en el municipio, e impulsar un programa de detección de jóvenes con talento deportivo. 9.4 Diseñar e implementar programas integrales de entrenamiento deportivo en distintas disciplinas. 9.5 Implementar un programa de detección de maestros e instructores en diversas áreas deportivas y artísticas para la formación del capital humano de la localidad. 9.6 Celebrar talleres y exposiciones culturales. 9.7 Implementar cursos de verano para niños y adolescentes. 9.8 Diseñar y ejecutar cursos y talleres para el desarrollo de habilidades manuales, deportivas, culturales y artísticas. 9.9 Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y respeto al medio ambiente y los animales en todo el municipio. 9.10 Promover actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos en todo el municipio. 9.11 Promover la vinculación entre los diferentes grupos de la sociedad a través de actividades recreativas, donde el municipio sirva como facilitador para la concreción de las acciones. 9.12 Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en la plaza principal, así como actividades culturales y deportivas en los públicos todos los domingos.	Sistema DIF Municipal. Dirección de Desarrollo Económico. Dirección de Cultura Dirección de Deportes

Eje 4 Buen Gobierno

La planeación para el desarrollo de El Mante se ha edificado bajo la premisa que el servicio público supone la entrega de resultados en beneficio de la comunidad. Nuestra ciudad enfrenta grandes retos en materia administrativa en sentido estricto, por lo que requiere de servidores públicos comprometidos, capaces para entender la realidad social y trabajar para atender las áreas de oportunidad, de una dirección moderna que lo impulse hacia el desarrollo con responsabilidad y respeto a las leyes, que permita la participación social plena y libre, garantizando el ejercicio de la libertad a todas las personas.

Para que el gobierno logre los resultados que la población espera, se requiere que la administración municipal sea eficiente y transparente, lo cual implica realizar profundas transformaciones administrativas y tecnológicas, pero sobre todo, impulsar una nueva visión del servicio público. Como punto de partida se necesita una reorganización administrativa que comprometa a los organismos públicos a cumplir el marco normativo, pero también a generar los resultados esperados por la sociedad.

Por ello, el Eje Rector “Buen Gobierno” conjunta tres proyectos estratégicos que pretende concretar esa nueva concepción del quehacer público municipal en El Mante, mediante una gestión más eficiente, abierta a la rendición de cuentas y fortalecida con la más amplia participación de la comunidad. Se trata de racionalizar los recursos humanos y económicos para optimizar sus resultados. Hacer más con menos.

Adicionalmente, por lo que hace al gobierno abierto, éste incide en una gran diversidad de campos y abarca una amplia gama de principios y prácticas cuya finalidad es hacer que la relación entre los gobiernos y los ciudadanos sea más dinámica, mutuamente benéfica y basada en una confianza recíproca.

Lo anterior requiere de ciertas transformaciones que suponen, principalmente, cambios culturales en la forma de pensar la administración y la función de quienes trabajan en ella, además de las actitudes ante los novedoso, lo externo y lo abierto; cambios en los procesos de la administración pública que hasta ahora han sido diseñados más en una lógica burocrática cerrada que en una hecha para servir a la ciudadanía, así como cambios en las organizaciones públicas, diseñadas en modelos jerárquicos, para permitir un trabajo en red y de carácter multisectorial.

En suma, es necesario garantizar un control eficiente en los recursos pertenecientes al Municipio para llevar a cabo un óptimo funcionamiento de la administración, a través de mecanismos con transparencia y tomando en cuenta recepción de observaciones por parte de los ciudadanos para una mejora continua municipal.

OBJETIVO GENERAL	Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión de la administración municipal, a través de un gobierno abierto, eficiente, participación ciudadana y una evaluación de la gestión por resultados.
ESTRATEGIA GENERAL	Impulsar la racionalización del gasto público, implementar mecanismos de simplificación administrativa, adoptar las mejores prácticas de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas para beneficio de la comunidad.

Proyecto Estratégico 10	**GOBIERNO EFICIENTE**	
Objetivo	Establecer un gobierno eficiente en el uso de los recursos económicos y humanos.	
Estrategia	Implementar una política de planeación y gasto austero, basada en resultados.	
Metas	Reducir paulatinamente un 10% el gasto corriente respecto al presupuesto de egresos del año anterior. Incrementar la recaudación de impuestos en un 20% anual. Incrementar la atención a trámites administrativos.	Dependencias en coordinación con la Contraloría.
Líneas de Acción	10.1 Diseñar y ejecutar un Plan de Austeridad. 10.2 Adoptar mejoras administrativas que permitan racionalizar los recursos económicos. 10.3 Establecer una política de contratación de recursos humanos basada en eficiencia y productividad. 10.4 Generar mejores condiciones para que la ciudadanía tenga fácil acceso a los programas de apoyo. 10.5 Realizar mejoras regulatorias para volver más eficiente la gestión municipal. 10.6 Implementar estrategias para mejorar la recaudación fiscal. 10.7 Instrumentar mecanismos de atención a pequeñas y medianas empresas para facilitar sus trámites. 10.8 Evaluar la gestión pública municipal a través de mecanismos de consulta y opinión. 10.9 Facilitar la realización de trámites a través del uso de tecnologías.	Tesorería Contraloría. Recursos Humanos. Secretaría del Ayuntamiento.

Proyecto Estratégico 11	**CERCA DE TÍ**	
Objetivo	Acercar la acción de gobierno municipal a la ciudadanía, para hacerla más efectiva.	
Estrategia	Implementar nuevos modelos de gestión pública de vinculación con la sociedad.	
Metas	Atender el 100% de los requerimientos de la ciudadanía en los módulos de atención y seguimiento de peticiones.	Direcciones en coordinación con la Contraloría.
Líneas de Acción	11.1 Diseñar, implementar y evaluar un programa de mejora en la gestión municipal. 11.2 Implementar sistemas de comunicación que permitan agilizar la atención ciudadana. 11.3 Mantener diálogo permanente con las fuerzas políticas y grupos sociales de la localidad, para atender sus solicitudes. 11.4 Impulsar la participación de ciudadana y de grupos en el diseño e implementación de políticas públicas. 11.5 Fortalecer la relación con los municipios y asociaciones civiles de la región y la Entidad.	Tesorería Contraloría. Recursos Humanos. Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Servicios Públicos Dirección de Bienestar Social Instituto Municipal de la Mujer

Proyecto Estratégico 12	**GOBIERNO TRANSPARENTE**	
Objetivo	Generar una gestión municipal basada en el principio de máxima transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategia	Ejecutar un programa integral de mejoras a la regulación y prácticas administrativas que se transparenten la gestión pública.	
Metas	Estandarizar el 100% de los protocolos de ejecución de los programas, trámites y servicios a los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas. Conforme a la Ley Correspondiente.	Dependencias en coordinación con la Contraloría.
Líneas de Acción	12.1 Promover una cultura del servicio público basada en los principios de transparencia, honestidad, integridad y rendición de cuentas. De acuerdo a la Ley de Transparencia. 12.2 Fortalecer la práctica de fiscalización de los recursos públicos. 12.3 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas. 12.4 Homologar los formatos de presentación de información de las dependencias municipales para facilitar al ciudadano el acceso a la información. 12.5 Emitir lineamientos para el mejor desempeño de los servidores públicos con observancia de disposiciones relativas a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos. 12.6 Diseñar esquemas para transparentar las convocatorias para licitaciones, adquisiciones y compras.	Tesorería Contraloría. Recursos Humanos. Secretaría del Ayuntamiento. Dirección de Servicios Públicos.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores para el seguimiento de objetivos

El proceso de planeación sólo podrá cumplir plenamente su cometido si cuenta con un Sistema de Seguimiento y Evaluación de los objetivos, metas y acciones planteadas. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 será evaluado de forma puntual, oportuna y responsable por la Contraloría Municipal, a través de un Sistema de Seguimiento y Evaluación que opere con criterios escrupulosos de transparencia y rendición de cuentas, así como con indicadores de medición en sus resultados.

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 ha incorporado indicadores que permitirán medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y estratégicas, mismos que responden a la naturaleza de cada una de las, metas y líneas de acción programadas.

Los indicadores que darán soporte técnico al ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo El Mante 2016-2018 serán susceptibles de expresar su medición en términos cuantitativos, de tal suerte que por medio de ellos se podrá advertir el plazo y frecuencia de medición del avance en los objetivos y metas, facilitando así la capacidad de respuesta para realizar ajustes o medidas correctivas por parte de la administración municipal.

De igual forma, por disposición del Código Municipal las dependencias encargadas de la ejecución del PMD deberán elaborar Programas Operativos Anuales, cuyo cumplimiento también será aprovechado para medir el avance de la gestión pública.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación utilizará diversos tipos de indicadores:

- **Indicadores de impacto:** Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que tienen varios programas en el universo de atención, y que repercuten en la sociedad en su conjunto.
- **Indicadores de resultado:** Se refieren a los efectos, en el corto y mediano plazo, de la acción institucional y de un programa sobre la sociedad.
- **Indicadores de gestión:** Se refieren a los efectos inmediatos de la acción institucional.

ANEXOS

Encuestas realizadas en redes sociales.

Se realizó una dinámica en cuanto a la consulta ciudadana aprovechando la tecnología que impera en este siglo XXI, mismo que a continuación se presentan las gráficas, de acuerdo a la perspectiva de la comunidad interesada en el desarrollo de nuestro municipio de El Mante, Tamaulipas, mismas que nos permiten dar seguimiento por medio de este importante indicador, cabe hacer mención que en esta consulta participaron personas de diversos niveles educativos así como de Hombres y Mujeres, comprometidos con su municipio.

ESCOLARIDAD

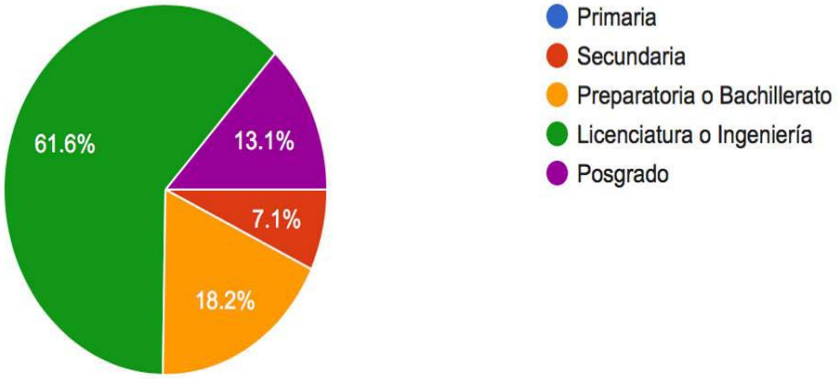

SEXO (Hombre y Mujer)

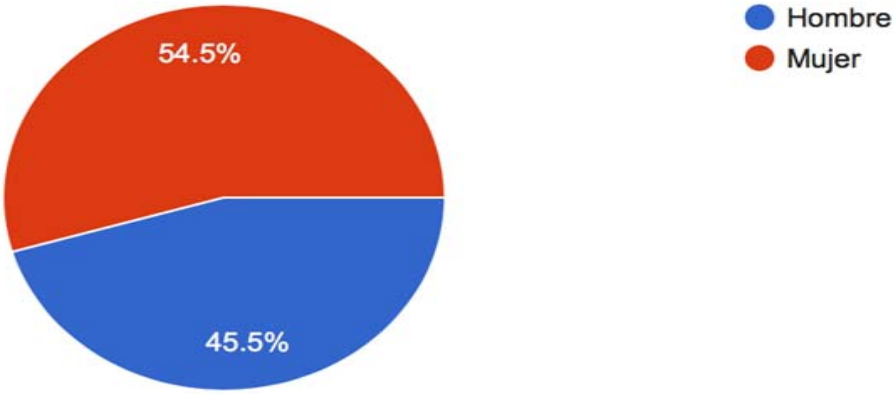

1.- ¿Cuál cree usted que es el principal problema del municipio de El Mante?
(99 responses)

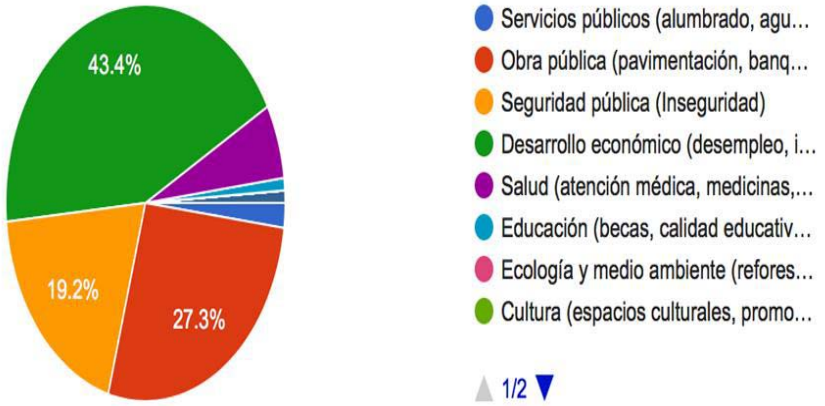

2.- ¿Cuál cree usted que es el principal problema en su colonia o localidad?
(99 responses)

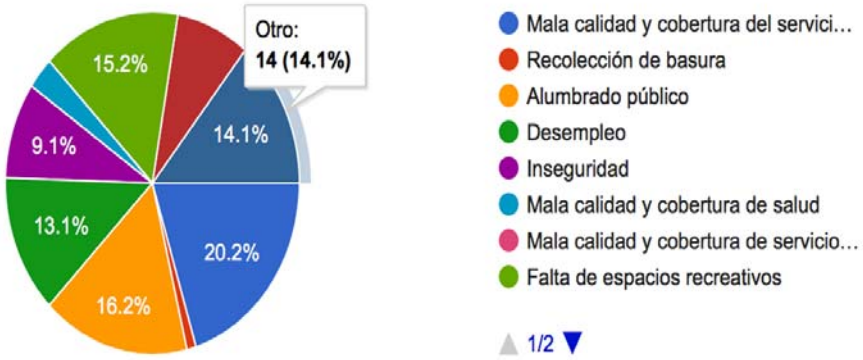

3.- Respecto a hace seis meses, ¿cómo cree usted que ahora es la inseguridad en el municipio de El Mante?

(99 responses)

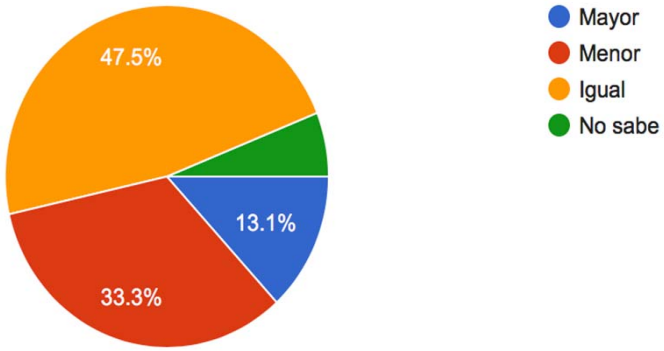

4.- ¿El municipio de El Mante brinda los suficientes servicios de atención a la salud?

(99 responses)

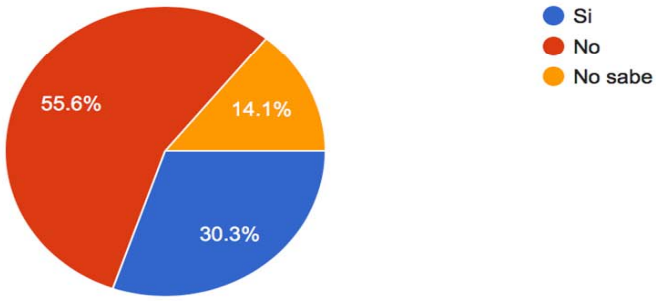

5.- ¿Cómo cree usted que se puede mejorar la educación, deporte y cultura en el municipio de El Mante?

(99 responses)

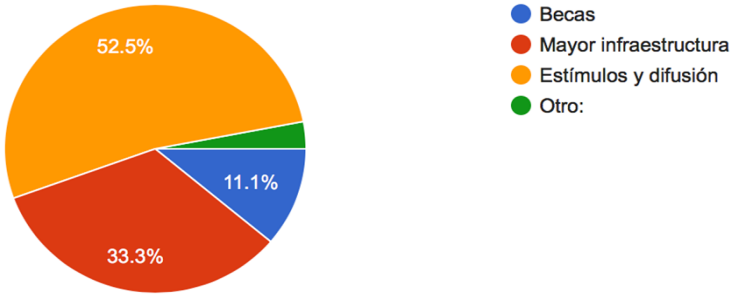

6.- Describa el municipio de El Mante en una sola palabra (99 responses)

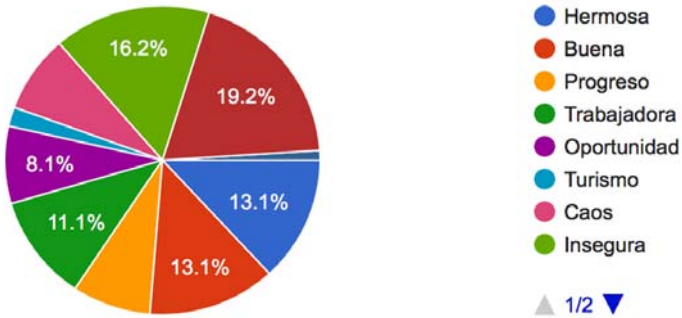

7.- Durante los próximos dos años las cosas en el municipio de El Mante van a:

(99 responses)

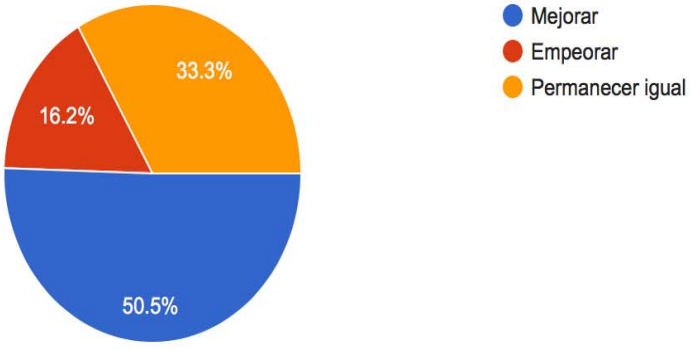

Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz, *Planeación, programación y presupuestación*, IIJ-UNAM, México, 2003, p. 252